

#ArmeniaEsPaTodos



INFORME DE
GESTIÓN
2021

Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia *fomvivienda*



ESPA
TODAS
Alcaldía de Armenia

1. DATOS GENERALES:

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA

Natalia Merchán Valencia C.C. 1.094.938.838

B. CARGO: Gerente General

C. ENTIDAD: Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia “FOMVIVIENDA”

D. CIUDAD Y FECHA: Armenia – Quindío Octubre 02 de 2021

E. FECHA DE LA GESTIÓN: Enero 01 de 2021 al 30 de Septiembre de 2021, con proyección al 31 de Diciembre de 2021.

ANTECEDENTES

En 1991 nació el **FONDO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE ARMENIA, establecimiento público descentralizado del orden Municipal**, con el propósito de liderar la política de vivienda de interés social del Municipio. Durante más de 20 años jugó un papel muy importante en el desarrollo urbano de la ciudad con la ejecución de proyectos como la Urbanización la Patria, Terranova el Alba, Villa de la Vida y el Trabajo, Palmares del Recreo, Brisas de la Secreta, entre otros.

En el año 2013 el Fondo de vivienda se transforma en **EMPRESA DE FOMENTO DE VIVIENDA DE ARMENIA – FOMVIVIENDA, Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter NO Societario 100% de propiedad del Municipio de Armenia**, pero su objeto social siguió circunscrito exclusivamente a asuntos relacionados con Vivienda de Interés Social.

1. PLANTA DE PERSONAL:

Detalle de la planta de personal de la Dependencia:

Nivel	Número de empleos por nivel Jerárquicos (planta de personal)	Número de empleados de Carrera administrativa	Número de empleados de Provisionales	Número de cargos de Libre Nombramiento y Remoción
Directivo	2	0	0	2
Asesor	2	0	0	2
Profesional	1	0	0	1
Técnico	0	0	0	0
Asistencial	0	0	0	0
Total	5	0	0	5

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera Septiembre 30 de 2021

2. PROYECTOS EN EJECUCION

2.1 CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO (VIP)

En la Empresa se tiene dos (2) proyectos activos de vivienda de interés prioritario que son: Urbanización Villa Cecilia y Parque residencial San José desarrollados en Unión Temporal con Cemex Colombia – Fomvivienda 120 apartamentos y 340 respectivamente.

A la fecha, se han escriturado 3 de las 3 unidades que se encontraban pendientes de la vigencia anterior, 2 del proyecto Urbanización Villa Cecilia y uno del parque Residencial San José, adicionalmente se realizó la conciliación y depuración contable de los proyectos y se encuentran

adelantando gestiones para el cierre de los fideicomisos y posteriormente el cierre de las uniones temporales. Para el mes de Octubre se tiene proyectada la entrega de la última vivienda del proyecto de Urbanización Villa Cecilia.

Se espera que el proceso de cierre de los fideicomisos y de las dos (2) Uniones Temporales estén finalizadas en la presente vigencia.

Cabe resaltar que la mora que se tuvo en la legalización de estos proyectos se debió a que los beneficiarios faltantes por escriturar eran casos con tramites significativos ante el Ministerio de Vivienda o que debían iniciar todo el proceso nuevamente ya que estaban vencidos los términos ante bancos para desembolso, no obstante se avanzó con todo el cierre financiero identificando partidas y realizando gestiones para recuperar dineros ante entidades financieras inmovilizados y que aún no habían sido desembolsados.



Parque Residencial San José

2.2 CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL (VIS)

En la empresa tiene activo un (1) proyecto de vivienda de Interés Social que denominado Parque Residencial del Café, que se encuentra en ejecución de la tercera Etapa, la cual contiene las torres 6 y 7, para un total de 168 unidades habitacionales

En la vigencia 2021 se escrituraron 249 apartamentos correspondientes a la segunda Etapa, los 3 apartamentos faltantes de la etapa II se esperan escriturar antes de terminar la vigencia. En el mes de Septiembre del 2021 se realizó la venta en su totalidad de la Tercera Etapa, en la actualidad se ha avanzado en un 10% de la obra de la etapa en mención y se espera que al finalizar la vigencia se termine la obra negra. FOMVIVIENDA para este proyecto aporta un subsidio por valor de Cinco Millones Quinientos Treinta y Nueve Mil Cincuenta pesos M/cte \$5.539.050 por apartamento representado en el lote. Este proyecto es objeto de aplicación de subsidios de Mi Casa Ya y de Caja de Compensación.



Parque Residencial Villa Cecilia



Parque Residencial Del Café

A continuación mostramos un cuadro consolidado del estado de este proyecto en sus diferentes etapas constructivas:

ETAPA	No APTOS	ESTADO
I	168	100% CONSTRUIDO 100% COMERCIALIZADO 100% ENTREGADO Y ESCRITURADOS
II	252	100% CONSTRUIDOS Y 100% COMERCIALIZADO 98% ENTREGADOS Y ESCRITURADOS
III	168	10% CONSTRUIDOS Y 100% COMERCIALIZADO 0% ENTREGADOS Y ESCRITURADOS

GESTIONES ANTE EL GOBIERNO NACIONAL

3. GESTIONES ANTE EL GOBIERNO NACIONAL

3.1 Convenio de cooperación para el mejoramiento de vivienda en el marco del programa Casa Digna Vida Digna El convenio interadministrativo de cooperación 005-2020, se suscribió inicialmente el Fondo nacional de Vivienda FONVIVIENDA, La financiera de desarrollo territorial S.A. FINDETER, Promotora de Vivienda y desarrollo del Quindío, la Gobernación del Quindío, El Municipio de Armenia y La Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia FOMVIVIENDA, pero entre los meses de Abril y Mayo del presente año, El Departamento del Quindío argumentó no contar con la contrapartida presupuestal para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el mencionado convenio, el cual tiene como meta, el mejoramiento locativo de vivienda para 260 unidades habitacionales en el Municipio de Armenia, específicamente en la comuna 1 en los barrios: Simón Bolívar, Vista Hermosa, Nuestra Señora de la Paz, Proyecto Bambusa, Portal del Edén, Génesis, El Palmar, Cañas Gordas . Es por lo anterior, que el Municipio de Armenia asumió el compromiso de aportar la contrapartida, es decir, MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.500.000.000) y así dar continuidad al convenio, para garantizar dicho aporte se tramitó ante el Concejo Municipal solicitud de adición para la presente vigencia por valor de Quinientos Millones de Pesos Mcte (\$500.000.000) que transferidos en la vigencia actual y solicitud de autorización de Vigencia Futura por valor de Mil Millones de Pesos Mcte (\$1.000.000.000) que se transferirán en el año 2022, estos trámites también se agotaron ante la Junta Directiva de la Empresa y el COMFIS quedado así aprobados dichos recursos.

Actualmente, se está tramitando el modificadorio No. 002 en el cual se realizará modificación de las partes que integran el convenio 005-2020, en el cual solo quedan siendo miembros, Fondo nacional de Vivienda FONVIVIENDA, La financiera de desarrollo territorial S.A. FINDETER, el Municipio de Armenia y Fomvivienda y adicionalmente incluyendo la prórroga en tiempo de ejecución.

En el último trimestre del año se proyecta realizar la convocatoria y postulación de los hogares interesados ante el Ministerio de vivienda para la selección de las familias beneficiarias.

3.2 Convenio de Cooperación para la asistencia jurídica y técnica en el programa de titulación de predios: Se logró gestionar la realización de un convenio que permita la asistencia técnica y jurídica entre el Ministerio de Vivienda, el Municipio de Armenia y La Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia FOMVIVIENDA, para la potencial titulación de 180 mejoras habitacionales en predios fiscales, el estado actual del trámite de este convenio, es la revisión jurídica por parte de las partes para la suscripción en la presente vigencia.

3.3 Cesión al Municipio de Armenia de una franja del predio de propiedad del ICA: La entidad por medio de sus gestiones y las del Alcalde el Dr José Manuel Ríos Morales, logró que el ICA expidiera las Resoluciones N° 096135 “Por la cual se transfiere una franja de terreno del Predio ICA Armenia, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No.280-18563 de propiedad del INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO-ICA al Municipio de Armenia, Departamento de Quindío, en aplicación del artículo 276 de la Ley 1955 de 2019 y el Decreto 149 de 2020”, y la Resolución N° 101908 del 27 de Julio de 2021 “Por la cual se modifica la Resolución N° 096135 del 26 de abril de 2021”, a la fecha estos actos administrativos se encuentran radicados en la Oficina de Instrumentos Públicos de Armenia, para su respectivo registro, para posteriormente llevar a cabo la legalización del asentamiento y titulación de mejoras que cumplan con los requisitos estipulados en la ley.

Para el último trimestre del año se espera que se legalice a través de la Oficina de Registros Públicos la franja del predio y que por parte del Municipio de Armenia se adelanten los tramites tendientes de legalización del asentamiento.

4. METAS PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 ARMENIA PA” TODOS

LINEA ESTRATEGICA	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	INDICADOR / ACCIONES / ACTIVIDADES	VALOR DE LA META DE LAS ACCIONES/ACTIVIDADES DEL PROYECTO PROGRAMADA PARA LA VIGENCIA ACTUAL	VALOR DE LA META DEL INDICADOR DE PRODUCTO DEL PROYECTO A LA FECHA DE CORTE
CUANTITATIVA	Gestion, Formulación de proyectos VIS (Vivienda interés social) y VIP (Vivienda de interés prioritario) en sector urbano del municipio de Armenia, Departamento del Quindío.	Formulación de proyectos VIS, en sector Urbano del Municipio	Formulación y estructuración Proyectos VIS (Manzana 40 de la Patria)	1	0,75
			Proyectos Vip	1	0,75
CUALITATIVA	Mejoramiento de vivienda, de entorno y de titulación de predios en convenios de cooperación y financiación con entidades de orden nacional, Departamento o Municipal de Armenia.	Gestion, formulación y Ejecucion de proyectos de mejoramiento de vivienda, de entorno y de titulación de predio de Cooperación y financiación con entidades nacionales departamental o municipal.	Gestion y Formulación de proyecto de mejoramientos de vivienda para poblacion en condicion de discapacidad , victima del conflicto armado y adulto mayor.	2	1
			Mejoramiento de vivienda para poblacion en condicion de discapacidad , victima del conflicto armado y adulto mayor.	30	18
			Suscripción de Convenios interadministrativos de cooperación (mejoramiento y titulación)	0	0
			Formulación proyecto mejoramiento de entorno	1	1
			Realización de estudio, diagnostico y elaboración de proyecto de autorización para la titulación de predios fiscales	1	0
			Titulación de predios	18	12
			Estudios tecnicos	1	1
	Fortalecimiento institucional FOMVIVIENDA Armenia.	Acceso a vivienda digna, fortalecimiento institucional	Plan estrategico de vivienda	1	1
			Acompañamientos a futuros y nuevos propietarios	1	1

4.1 ATENCION DEFICIT CUANTITATIVO, LINEA ESTRATEGICA INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA: ACCIONES CONCRETAS

4.1.1 Formulación de Proyectos VIS: La Patria Fase II Manzana 40:

Proyecto de Vivienda de Interés Social, cuyo objetivo es atender la demanda y disminuir el déficit cuantitativo de vivienda de Interés Social y Prioritario en el municipio de Armenia, en donde se hizo necesaria la participación de FOMVIVIENDA de acuerdo a las políticas de vivienda dirigidas a aquellas familias que no han tenido la oportunidad de adquirir una vivienda digna.



Por lo anterior la Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia “FOMVIVIENDA” en la presente vigencia llevó a cabo proceso de selección denominado “SELECCIÓN DEL INVERSIONISTA Y CONSTRUCTOR PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADA MANZANA 40 FASE II BARRIO LA PATRIA MUNICIPIO DE ARMENIA – QUINDÍO”, para selección del INVERSIONISTA Y CONSTRUCTOR que ejecutará el proyecto en mención.

Al proceso de selección se presentó un proponente, el cual cumplió con los requisitos financieros, jurídicos y técnicos exigidos en los estudios previos, pliegos de condiciones definitivos y demás anexos que conforman toda la etapa precontractual.

El proceso fue adjudicado el 10 de septiembre de 2021, encontrándose a la espera que el contratista culmine los trámites correspondientes para el registro de la Unión Temporal y que FOMVIVIENDA culmine con el proceso de selección de la FIDUCIA, para así dar inicio a la construcción de las treinta y seis (36) casas.

Para el último trimestre del año se proyecta realizar la comercialización de las viviendas e iniciar con el trámite de adecuación del terreno por parte del socio inversionista constructor, para que en el a siguiente vigencia se dé inicio a las obras.

4.1.2 Proyecto lote antiguo hospital del sur: Proyecto de Vivienda de Interés Social de uso mixto (Proyecto VIS - multifamiliar 205 unidades de Vivienda en torres de apartamentos y 8 Locales comerciales), ubicado en el lote donde antiguamente funcionó el Hospital del Sur (Carreras 18 y 19 entre calles 47 y 48). El proyecto cuenta con la proyección del diseño arquitectónico general. Para la presente vigencia, la Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia “FOMVIVIENDA” realizó las gestiones correspondientes, para la exclusión del impuesto predial, la cual se realizó mediante resolución emitida por el Departamento Administrativo de Hacienda, así como el avalúo actual del lote para determinar el valor de los subsidios a otorgar por parte del Municipio.

El proyecto se encuentra en la etapa de formulación y estructuración del Pliego de Condiciones para su posterior publicación, además este proyecto ya cuenta con concepto favorable del Ministerio de Vivienda obtenido el pasado 21 de junio de 2020. Se tiene programado la publicación del pliego de condiciones preliminar al finalizar el último trimestre del año vigente y dar inicio a su ejecución el próximo año a este importante proyecto, el cual ayudara a disminuir el déficit cuantitativo de viviendas de interés social en el Municipio de Armenia.



4.1.3 Formulación de Proyecto VIP – Vivienda de Interés Prioritario: En el marco del cumplimiento de fallo de acción de tutela contra el Municipio de Armenia, se solicitó autorización a la Junta Directiva de la Empresa para entregar, a título de subsidio en Especie 13 predios de propiedad de la Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia – FOMVIVIENDA, localizados 12 en el barrio la Patria y 1 en Terranova el Alba, con el fin de mitigar el déficit de vivienda en el Municipio de Armenia, se atenderá la problemática de los hogares afectados tras la ola invernal del presente año y zona de alto riesgo por deslizamiento o remoción en masa en el asentamiento humano Milagro de Dios, localizado en la comuna 4 del perímetro urbano del Municipio.

FOMVIVIENDA en la presente vigencia, presentó el proyecto de Acuerdo mediante el cual el Concejo Municipal aprobó hacer entrega de trece (13) predios para la reubicación de las familias beneficiadas, posteriormente se realizó sorteo de adjudicación de dichos lotes. Así mismo se elaboró el Acto Administrativo y notificó a doce (12) de las trece (13) familias, cabe resaltar que dichos actos administrativos se encuentran en la Oficina de Registro e Instrumentos públicos para su respectivo registro.

FOMVIVIENDA se encuentra en compañía de la oficina asesora de proyectos del despacho en la formulación de un proyecto que permita la consecución de recursos externos para la construcción de las unidades de vivienda correspondientes a cada predio, y así poder entregar a cada familia un espacio conformado para la dignificación familiar.

4.2 ATENCION DEFICIT CUALITATIVO - LINEA ESTRATEGICA: INFRAESTRUCTURA NATURAL: Armenia capital verde

4.2.1 Mejoramiento de Entorno: Cuyo objeto es mejorar las condiciones de infraestructura, obras de urbanismo y obras complementarias de equipamientos. En este caso particular, se propuso un espacio de encuentro que promueva el fortalecimiento del tejido social, brindando escenarios de paz, convivencia e inclusión social, en el cual las comunidades del sector (barrio villa de la vida y el trabajo en el sector de puerto espejo en la ciudad de armenia, comuna 2 y en el Barrio centenario en la comuna 8), podrán disfrutar el tiempo libre positivamente, ya que estos espacios son lugares especiales para la diversión y permiten desarrollar habilidades sociales a los niños, jóvenes y la sociedad en general, fortaleciendo y mejorando, la sana convivencia ciudadana a través de la cultura, la recreación y el deporte, así como la calidad de vida.

El área técnica de FOMVIVIENDA, ha prestado la asistencia técnica en cuanto a la búsqueda de los predios potenciales para poder desarrollar el proyecto, en donde se revisó las condicionantes con respecto al Plan de Ordenamiento Territorial POT, se anexó la información topográfica y planimétrica de cada predio como insumo para los estudios adicionales, además se suministró las propuestas arquitectónicas de

cada una de las propuestas radicadas ante el Ministerio del Interior a través de la plataforma FONSECON.



4.2.2 Mejoramiento locativos de Vivienda

A través del contrato de obra No. 02 de 2021 cuyo objeto es: **“CONTRATO DE OBRA PARA LA REALIZACION DE 19 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA URBANA DIRIJIDO A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO Y/O PERSONAS QUE SUFREN ALGUNA DISCAPACIDAD FISICA, UBICADAS EN DIFERENTES PUNTOS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE DESARROLLO “ARMENIA PA TODOS 2020-2023”**

Este contrato benefició 19 familias, discriminadas según tipo de población de la siguiente manera:

- **Personas en condición de discapacidad:** para el primer semestre del año 2021 se realizaron 17 mejoramientos de vivienda con recursos propios focalizados para población en condición de discapacidad ubicados en las diferentes comunas del Municipio de Armenia, de acuerdo a los requisitos exigidos en la convocatoria y su cabal cumplimiento.

- **Victimas del conflicto armado:** para el primer semestre del año 2021 se realizó 1 mejoramiento de vivienda con recursos propios focalizados para población en condición de victimas del conflicto armado, del total de las cuatro (4) familias que se postularon, cumpliendo los requisitos exigidos en la convocatoria. Cabe aclarar que lo proyectado por la entidad para ser ejecutado en esta población era dos (2) familias, sin embargo una de ellas desistió a dicho beneficio.

Estos mejoramientos localitivos no tienen la necesidad de licencia de construcción en ninguna de las categorías; este proyecto se ejecuta con recursos propios de la Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia (FOMVIVIENDA), cuyo objeto es mejorar las condiciones de habitabilidad, salubridad y calidad de vida de las personas que habitan en ellas. El presupuesto ejecutado en este proyecto del primer semestre fue de \$ 63,796,363.00 así: (Contrato de Obra No.02 - 2021 - \$57.996.578) – (Contrato de Interventoría No.02 - \$5.799.785).

La Empresa de Fomento de Vivienda tiene como meta para el último trimestre del año realizar como mínimo 15 mejoramientos localitivos, los cuales estarán focalizados en 5 subsidios en especie para personas víctimas del conflicto armado y 10 subsidios para adultos mayores, para lo cual se realizó la convocatoria quedando habilitadas 37 viviendas, lo que quiere decir que se deberá realizar sorteo para adjudicación de los recursos proyectados.

4.2.3 Titulación de predios fiscales: Consiste en Ceder a título gratuito predios de propiedad del Municipio de Armenia y de sus entidades descentralizadas, ocupados ilegalmente por más de 10 años con vivienda de interés social por sus ocupantes, con lo que se mitiga el déficit cuantitativo de vivienda, así como también se mejoran las finanzas del Municipio a través de los recuados por impuesto predial, se promueve la formalización de la propiedad, la seguridad jurídica al permitir el saneamiento de la propiedad inmobiliaria, y se permite inversión social.

Para la ejecución de este programa, se debe contar con facultades otorgadas por el Honorable Concejo Municipal, corporación que autoriza al Alcalde de Armenia a través de la Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia, para ceder a título gratuito bienes fiscales de propiedad del Municipio de Armenia y de sus entidades descentralizadas.

Para la vigencia 2021, se han expedido 12 resoluciones de cesion a título gratuito de los inmuebles ubicados en el barrio Las Margaritas Manzana F, barrio Patio Bonito Manzana O y en el barrio San Jose del Municipio de Armenia. Estos actos administrativos se encuentran en la oficina de registro de instrumentos publicos para su respectivo registro.

En el ultimo trimestre del año se espera titular 6 viviendas mas que ya fueron habilitadas y que estan en tramites ante catastro para completar documentacion y asi realizar la respectiva resolucion de transferencia de dominio.

Adicionalmente las facultades del Alcalde del Municipio de Armenia para titular se vencen en el mes de Noviembre lo que quiere decir que se debe agotar el tramite ante el concejo para otorgar las facultades nuevamente.

4.2.4 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

4.2.4.1 Apoyo a nuevos y futuros propietarios: El programa de fortalecimiento institucional es una incorporación nueva que se hizo al Plan de Desarrollo 2020 – 2023 con el fin de prestar acompañamiento técnico, jurídico y social a los proyectos que realiza FOMVIVIENDA; incluye líneas de actuación como la de apoyo a nuevos y futuros propietarios, la realización de estudios técnicos propios del sector y la elaboración del Plan estratégico de vivienda 2020 – 2023.

Así mismo, se realizaron acciones de seguimiento y control a los proyectos de vivienda gratuita desarrollados en el Municipio de Armenia Villa Esperanza y Jardín de la Fachada, en el marco de la obligación legal que le asiste al Municipio.

Para este ultimo trimestre se realizara la socializacion de La Ley 675 del 2001 o de Propiedad Horizontal, la cual regula los inmuebles donde confluyen derechos de propiedad exclusiva sobre bienes privados, y derechos de copropiedad sobre el

terreno y los demás bienes comunes, en los diferentes proyectos donde ha participado la entidad.

Adicionalmente en la vigencia actual FOMVIVIENDA por primera vez adopto el Plan Estrategico que rige para la entidad a traves del acuerdo de Junta No. 007 del 15 de Junio del 2021.

5. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

A continuación, se detalla la situación de los recursos, por el periodo de la Vigencia Fiscal, así:

Estado del presupuesto del 01 de Enero a agosto 31 de 2021

INICIAL	EJECUCION			SALDO
APROPIACION DEFINITIVA	DISPONIBILIDADES	REGISTRO / COMPRO.	PAGOS	DISPONIBLE
2.408.269.828	1.836.599.342	1.300.409.800	1.045.919.529	571.670.486

Fuente: Área Financiera

La distribución del presupuesto se da de la siguiente manera:

Funcionamiento:

INICIAL	EJECUCION			SALDO
APROPIACION DEFINITIVA	DISPONIBILIDADES	REGISTRO / COMPRO.	PAGOS	DISPONIBLE
1.694.509.400	1.179.196.550	1.143.008.278	977.814.371	515.312.850

Inversión:

INICIAL	EJECUCION			SALDO
APROPIACION DEFINITIVA	DISPONIBILIDADES	REGISTRO / COMPRO.	PAGOS	DISPONIBLE
713.760.428	657.402.792	157.401.522	68.105.158	56.357.636

SITUACIÓN FINANCIERA

NOTA: De la apropiación definitiva del presupuesto de la vigencia 2021 con corte a agosto 31 de 2021, están pendientes por ejecutar **\$571.670.486** distribuidos de la siguiente manera: En funcionamiento **\$515.312.850** correspondientes a un saldo de \$310.322.342 del rubro de Gastos de personal que se ejecutará a diciembre 31; un saldo de \$38.752.930 del rubro de Adquisición de bienes y servicios y el saldo de \$158.821.553 rubro de Sentencias y concilios y el saldo de \$7.416.024 de Impuestos y contribuciones.

En cuanto al presupuesto de inversión, con una apropiación inicial de **\$154.500.00** se solicitaron adiciones por valor de Quinientos Millones de pesos mcte (**\$559.260.427**) para una apropiación definitiva de **\$713.760.428**, de los cuales se han ejecutado \$653.905.966, para la ejecución del convenio interadministrativo de cooperación número 005 de 2020 con FINDETER, el cual beneficiará 260 familias de la ciudad de Armenia –Quindío la suma de \$500.000.000, para mejoramiento de vivienda \$63.797.633 y en servicios de titulación \$90.108.333. Al corte del informe, la Entidad cuenta con un saldo disponible de \$56.357.636.

Para el último trimestre del año se proyecta recibir **DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$285.643.446)** con los cuales se proyecta seguir dando continuidad al cumplimiento de la acción popular Cisneros iniciando así las reparaciones internas de los bloques.

6. CONTRATACIÓN:

La ejecución contractual con corte a 30 de Septiembre de 2021, es la siguiente:

Nº	TIPO DE CONTRATO	No DE CONTRATOS	No DE CONTRATOS EJECUTADOS	No DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN	VALOR TOTAL
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	48	35	13	\$327.745.000
2	CONTRATOS DE SUMINISTRO	3	0	3	\$ 7,000,000,00
3	CONTRATO DE COMPRAVENTA	1	1	0	\$615,000
4	CONTRATO DE OUTSOURCING	1	0	1	\$2,000,000
5	CONTRATO DE OBRA	3	2	1	\$647.013.368
6	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	2	2	0	\$52.883.117

7. GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE FALLOS

7.1 Inicio Cumplimiento Fallo Accion Popular Parque residencial Cisneros: Se realizó la ejecución del total de las obras exteriores del Conjunto Parque Residencial Cisneros, cumpliendo así una parte importante de lo ordenado dentro del fallo de la acción Popular RADICADO NO.2014-0118 del Juzgado Segundo Administrativo del Circuito, en firme desde el año 2016 y con plazo vencido de ejecución desde Diciembre del año 2017, En cumplimiento de la acción popular en

mención se realizó contrato de obra No. 01 cuyo objeto fue “CONTRATO DE OBRA PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO E IMPERMEABILIZACIÓN EXTERNA PARA TRECE (13) BLOQUES EN EL CONJUNTO PARQUE RESIDENCIAL CISNEROS DE PISO 2 AL 5, CORRESPONDIENTES A FACHADAS LATERALES (BLOQUES 1,4,6,10, 11 Y 13),

FACHADA PRINCIPAL PARCIALES (BLOQUES DEL 1 AL 13), FACHADA POSTERIOR COMPLETA (BLOQUE 1 AL 13) COMO II FASE DE INVERSIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA

PARA AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DEL FALLO POPULAR DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARMENIA DEMANDANTE: DEFENSORÍA DEL PUEBLO Y DEMANDADO: FOMVIVIENDA Y OTROS, RADICADO NO.2014-0118”, cuya inversión inicial fue de 403.880.355.00. Posteriormente se realizó una adición por valor de 171.475.731.27 con el cual se terminaron la totalidad de las obras exteriores.



Así las cosas se encuentra pendiente la realización de las obras internas, para lo cual el área técnica de FOMVIVIENDA realizó en el mes de agosto las visitas a cada una de las unidades habitacionales, para evidenciar las actividades que se pretenden contratar por un valor de \$264.010.710.37, una vez ingrese el segundo pago por parte del CONSORCIO PARQUE RESIDENCIAL CAFÉ, correspondiente a la venta de los parqueaderos privados de la segunda etapa.



7.2 Accion Popular la Patria: Se realizó la entrega de la vivienda de propiedad de FOMVIVIENDA ubicada en la urbanización Alcazar del Café el 21 de septiembre de la presente anualidad, como donación a la señora Johana Ramirez Anacona en cumplimiento al fallo de acción popular radicado 2013-00709 vencida desde el año 2016, en la cual la señora venia ejerciendo una ocupacion ilegal en dos predios objeto de cesion al Municipio de Armenia para realizacion de vias en cumplimiento de lo ordenado dentro de la acción popular en la Manzana 40 Lotes 39 y 40 del Barrio la Patria, lo anterior se logró ya que la señora Ramirez Anacona es sujeto de proteccion especial de Derechos por ser víctima del conflicto armado, desplazada, indigena y madre cabeza de familia. Autorizado por el Concejo Municipal mediante acuerdo No. 175 de 2020.

Las anteriores gestiones, permitieron recuperar el lote invadido y así iniciar proceso de desmonte de construcciones habitacionales subnormales, delimitación, conservación y protección de los bienes fiscales propiedad de la Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia – FOMVIVIENDA en el barrio la patria manzana 40 en el municipio de Armenia, y así poder ejecutar las obras con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado en el fallo popular.



Entrega llaves de casa en urbanización Alcazar del Café

FIRMA

Natalia Merchán Valencia
Gerente General
FOMVIVIENDA